

PROPUESTA DE EXAMEN PRIMERA PRUEBA OPOSICIÓN TÉCNICOS
AUDITORÍA CÁMARA DE COMPTOS CON SOLUCIÓN Y CRITERIOS
CORRECCIÓN

EJERCICIO 1 (6 PUNTOS)

El Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, que registra sus operaciones de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, ha adoptado el modelo de descentralización de tesorería que le permite realizar pagos a justificar en diversas operaciones relacionadas con eventos culturales, sin la previa aportación justificativa de la realización de la prestación por parte del acreedor.

El departamento no registra individualmente en contabilidad los abonos a los acreedores con cargo a los pagos a justificar, sino que opta por regularizar periódicamente, a 31 de diciembre, el saldo de la tesorería para pagos a justificar.

El 30 de septiembre del ejercicio N, el departamento realizó tres operaciones relacionadas con eventos culturales. Los datos más relevantes relacionados con estas operaciones fueron los siguientes:

Descripción	Importe	Fecha libramiento	Fecha pago libramiento
Adquisición elementos instalaciones culturales	80.000 €	2 diciembre ejercicio N	2 enero ejercicio N + 1
Sesión grupo teatral	15.000 €	30 noviembre ejercicio N	7 diciembre ejercicio N
Concierto	10.000 €	15 diciembre ejercicio N	22 diciembre ejercicio N

Se acuerda con los acreedores que presentarán la factura el mismo día de la prestación del servicio o entrega de los bienes, y el departamento les abonará estos importes en un plazo no superior a un mes desde la presentación de la factura. Las fechas de los pagos fueron las siguientes:

- Los elementos para las instalaciones culturales se entregaron el 15 de diciembre del ejercicio N estando en condiciones de funcionamiento a partir del 31 de diciembre del ejercicio N. El abono al acreedor se hace el 14 de enero del ejercicio N+1. Se prevé que estos elementos se utilicen durante dos años y se amorticen linealmente.
- La sesión de teatro se realizó el 15 de diciembre del ejercicio N. El abono al acreedor se hace el 22 de diciembre del ejercicio N.
- El concierto se realizó el 31 de diciembre del ejercicio N. El abono se hace el 8 de enero del ejercicio N+1.

Las cuentas justificativas de las operaciones realizadas se aprueban por el departamento, en los tres casos, el 31 de enero del ejercicio N+1.

Para el cierre del ejercicio N, el departamento considera que el valor razonable de los elementos adquiridos es de 62.000 euros, los costes de venta alcanzarían los 4.000 euros, y su valor en uso ascendería a 60.000 euros. A 31 de diciembre del ejercicio N+1 la entidad considera que se mantienen los mismos valores.

SE PIDE:

- 1) Contabilizar todas las operaciones de los ejercicios N y N+1 indicando las fechas correspondientes.
- 2) Indicar el importe de las obligaciones reconocidas netas, así como el total de pagos realizados que figurarían en el estado de liquidación del presupuesto de gastos a 31 de diciembre del ejercicio N y N+1.

3) Elaborar el balance de situación y la cuenta del resultado económico patrimonial a 31 de diciembre del ejercicio N y N+1 teniendo en cuenta exclusivamente la información disponible.

Nota: Sólo se contabilizarán las fases de ejecución presupuestaria que supongan variación patrimonial para el departamento.

SOLUCIÓN EJERCICIO:

Solo se puntuará si tanto el asiento como la fecha son correctos

ASIENTOS AÑO N

Libramientos fondos y pagos en la cuenta restringida de pagos a justificar. Fechas de su realización

Sesión grupo teatral (libramiento) 0.1 puntos	Fecha	Debe	Haber
5584 libramientos pagos a justificar pendientes de pago.	30-11-N	15.000	
400 AOR pto gastos ejercicio corriente	30-11-N		15.000

Adquisición instalaciones culturales (libramiento) 0.1 puntos			
5584 libramientos pagos a justificar pendientes de pago.	2-12-N	80.000	
400 AOR pto gastos ejercicio corriente	2-12-N		80.000

Sesión grupo teatral (pago libramiento) 0.2 puntos			
400 AOR pto gastos ejercicio corriente	7-12-N	15.000	
571 bancos ctas operativas	7-12-N		15.000
5750. bancos. pagos a justificar	7-12-N	15.000	
5584 libramientos pagos a justificar pendientes de pago	7-12-N		15.000

Concierto (libramiento y pago libramiento) 0.1 puntos	Fecha	Debe	Haber
5584 libramientos pagos a justificar pendientes de pago.	15-12-N	10.000	
400 AOR pto gastos ejercicio corriente	15-12-N		10.000
400 AOR pto gastos ejercicio corriente	22-12-N	10.000	
571 bancos ctas operativas	22-12-N		10.000
5750. bancos. pagos a justificar	22-12-N	10.000	
5584 libramientos pagos a justificar pendientes de pago	22-12-N		10.000

Aplicación del principio del devengo para el registro contable de las entregas de bienes y de los servicios realizados

Por el devengo de gastos realizados en las entregas de las instalaciones, la sesión de teatro y concierto, pendientes de aprobar la cuenta justificativa a 31-12-N y el abono a la cuenta 5586, que sólo se utiliza al 31-12-N por los gastos realizados pendientes de aprobar a fin de ejercicio, con cargo a cuentas de gastos o de balance. Aunque la entrega de las instalaciones y la prestación del teatro se han hecho el día 15-12-N, se registran en contabilidad el 31-12-N.

Devengo de las operaciones realizadas 0.5 puntos	Fecha	Debe	Haber
215 Instalaciones o 21X	31-12-N	80.000	
629 Otros servicios. Sesión grupo de teatro	31-12-N	15.000	
629 Otros servicios. Concierto	31-12-N	10.000	
5586 gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación	31-12-N		105.000

El ayuntamiento opta por regularizar periódicamente y al menos a fin de ejercicio el saldo de la cuenta de tesorería correspondiente a pagos a justificar. Se han producido dos pagos librados en la cuenta de pagos a justificar, 15.000 del teatro y 10.000 del concierto. Se ha abonado el teatro, pero no el concierto, con lo que el saldo de la cuenta 5750 es 10.000 euros, lo que obliga a regularizar esta cuenta a 31-12-N

Por la diferencia entre el saldo contable y el saldo real de la cuenta 5750, que supone la regularización de la cuenta por un valor de 15.000 euros.

0.4 puntos	Fecha	Debe	Haber
5750 bancos. pagos a justificar	31-12-N		15.000
5580 provisiones para pagos a justificar pendientes de aprobación	31-12-N	15.000	

Por el deterioro, como diferencia entre el valor contable, 80.000 y el importe recuperable, 60.000, que es de 20.000 euros.

Deterioro inmovilizado material 0.5 puntos	Fecha	Debe	Haber
691 pérdidas por deterioro inmovilizado material	31-12-N	20.000	
291 deterioro de valor de inmovilizado material	31-12-N		20.000

El 31-12-N los saldos de las cuentas y sus variaciones son:

400 AOR pto gastos ejercicio corriente. Su saldo acreedor es 80.000

571. bancos cuentas operativas. Ha tenido una disminución de saldo deudor de 25.000

5750. bancos. pagos a justificar. Su saldo deudor es 10.000

5580 provisiones para pagos a justificar pendientes de aprobación. Su saldo deudor es 15.000

5584 libramientos pagos a justificar pendientes de pago. Su saldo deudor es 80.000

5586 gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación. Su saldo acreedor es 105.000

629. su saldo deudor para la cuenta de resultado es 25.000 que revierten a la cuenta 129 resultado del ejercicio

691 pérdidas por deterioro inmovilizado material, saldo deudor de 20.000

215 Instalaciones. Su saldo es deudor por 80.000, desde el 31-12-N, con lo que en este ejercicio no se amortiza nada.

291 deterioro de valor de inmovilizado material, saldo acreedor de 20.000

La liquidación del presupuesto, la cuenta del resultado económico patrimonial y el balance puntuarán en función de los asientos anteriores

Liquidación del presupuesto

Criterios de puntuación a importe exacto, o está bien o está mal.

Obligaciones Reconocidas Netas = 105.000 **0.25 puntos**

Pagos = 25.000 **0.25 puntos**

Cuenta resultado económico patrimonial: 0.25 puntos

- Gastos de gestión ordinaria: 25.000
- Deterioro valor inmovilizado no financiero: 20.000

TOTAL 45.000

Balance de situación a 31-12-N 0.25 puntos (0,05 puntos cada cuenta a excepción de la referida al resultado)

ACTIVO	PASIVO
215 Otro inmovilizado material 60.000	129 resultado: -45.000
Deudores y cuentas a cobrar 558 Provisiones fondos pagos a justificar - 10.000	Deudas a corto plazo: 4003 otras deudas 80.000
571 Tesorería operativa: disminución SD en -25.000	
5750 Tesorería pagos a justificar, 10.000	

ASIENTOS AÑO N+1

Solo se puntuará si tanto el asiento como la fecha son correctos

Dado que el pago del libramiento se hace el 2/1/N+1, la cuenta 400 queda a 31/12/N pendiente de pago por 80.000 y se abrirá al inicio del ejercicio N+1 como saldo de la cuenta 401 por 80.000 también: **si utilizan la cuenta 400 en lugar de la 401 PUNTUARÁ 0**

Pago del libramiento de los 80.000 euros en N+1 0.40 puntos	Fecha	Debe	Haber
401 AOR pto gastos ejercicios cerrados	2-1-N+1	80.000	
571 bancos ctas operativas	2-1-N+1		80.000
5750. bancos. pagos a justificar	2-1-N+1	80.000	
5584 libramientos pagos a justificar pendientes de pago	2-1-N+1		80.000

Por la aprobación de la cuenta justificativa de las instalaciones, del teatro y del concierto el 31-1-N+1.

Devengo de las operaciones realizadas 0.40 puntos	Fecha	Debe	Haber
215 Instalaciones	31-01-N+1	80.000	
629 Otros servicios. Sesión grupo de teatro	31-01-N+1	15.000	
629 Otros servicios. Concierto	31-01-N+1	10.000	
5750. bancos. pagos a justificar	31-01-N+1		105.000

Por la amortización de las instalaciones culturales. Cálculo cuota $60.000/2=30.000$

Deterioro inmovilizado material 0.25 puntos	Fecha	Debe	Haber
681 amortización inmovilizado material	31-12-N+1	30.000	
281 amortización acumulada del inmovilizado material	31-12-N+1		30.000

Valor contable 215 instalaciones 30.000. Importe recuperable 215 instalaciones 60.000, con lo que revierte todo el deterioro dotado en el ejercicio anterior

Deterioro inmovilizado material 0.25 puntos	Fecha	Debe	Haber
791 reversión del deterioro del ejercicio anterior	31-12-N+1		20.000
291 deterioro de valor de inmovilizado material	31-12-N+1	20.000	

31 de diciembre N+1. Por la diferencia entre el saldo contable y el saldo real de la cuenta 5750, que supone la regularización de la cuenta

Regularización cuenta 5750 0.40 puntos	Fecha	Debe	Haber
5750 bancos. pagos a justificar	31-12-N+1	15.000	
5580 provisiones para pagos a justificar pendientes de aprobación	31-12-N+1		15.000

31 de diciembre N+1. Por los gastos realizados en el ejercicio N que estaban pendientes de aprobación al final del ejercicio anterior.

Devengo de las operaciones realizadas 0.40 puntos	Fecha	Debe	Haber
215 Instalaciones	31-12-N+1		80.000
629 Otros servicios. Sesión grupo de teatro	31-12-N+1		15.000
629 Otros servicios. Concierto	31-12-N+1		10.000
5586 gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación	31-12-N+1	105.000	

El 31-12-N+1 los saldos de las cuentas y sus variaciones son:

401 AOR pto gastos ejercicio cerrado. Su saldo acreedor es 0

571. bancos cuentas operativas. Ha tenido una disminución de saldo deudor de 80.000

5750. bancos. pagos a justificar. Disminución saldo deudor en 10.000

5580 provisiones para pagos a justificar pendientes de aprobación. Disminución saldo deudor en 15.000. Su saldo deudor es 0

5584 libramientos pagos a justificar pendientes de pago. Disminución saldo deudor en 80.000. Su saldo deudor es 0

5586 gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación. Disminución saldo acreedor en 105.000. su saldo acreedor es 0

681. amortización inmovilizado material saldo deudor de 30.000

791 reversión deterioro inmovilizado material, saldo acreedor de 20.000

215 Instalaciones. La variación de su saldo deudor es disminución de 30.000 por la amortización y aumento de su saldo deudor por la eliminación del deterioro en 20.000, como resultado disminución de su saldo deudor en 10.000.

291 deterioro de valor de inmovilizado material, disminución de su saldo acreedor en 20.000, con lo que queda de saldo 0

La liquidación del presupuesto, la cuenta del resultado económico patrimonial y el balance puntuarán en función de los asientos anteriores

Liquidación del presupuesto

Criterios de puntuación a importe exacto, o está bien o está mal.

Obligaciones Reconocidas Netas = 0 euros **0.25 puntos**

Pagos = 0 euros **0.25 puntos**

Cuenta resultado económico patrimonial: 0.25 puntos

- Gastos de gestión ordinaria: 30.000
 - Reversión deterioro valor inmovilizado no financiero: -20.000
- TOTAL 10.000.

Balance de situación a 31-12-N 0.25 puntos (0,05 puntos cada cuenta a excepción de la referida al resultado y la de deudas a corto plazo)

ACTIVO	PASIVO
215 Otro inmovilizado material -10.000 = 50.000	Rdo ejer anteriores: -45.000 129 resultado: -10.000
Deudores y cuentas a cobrar 558 Provisiones fondos pagos a justificar +10.000 = 0	Deudas a corto plazo: 401 otras deudas disminución - 80.000 = 0
571 Tesorería operativa: disminución SD en - 80.000= -105.000 5750 Tesorería pagos a justificar, -10.000 = 0	

EJERCICIO 2 (8 PUNTOS)

Un organismo autónomo del Gobierno de Navarra, que desarrolla su contabilidad de acuerdo a la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, ha llevado a cabo durante el ejercicio N, entre otras, las siguientes operaciones:

- El 1 de mayo del ejercicio N renueva, por tres meses, un préstamo de 100.000 euros formalizado el 1 de febrero de ese mismo año, con un interés del 8% anual, pagadero trimestralmente. Los gastos de formalización de la renovación ascienden a 600 euros.
- El 1 de junio del ejercicio N el Banco Europeo de Inversiones le concedió un préstamo subvencionado a 2 años por un nominal de 150.000 euros a un interés del 1% semestral, a devolver mediante 4 cuotas semestrales constantes. El tipo de interés de mercado de una operación similar sería del 3% semestral.

SE PIDE:

- 1) Contabilizar todas las operaciones correspondientes al ejercicio N conforme a la Norma de Valoración 9ª de pasivos financieros del Plan General de Contabilidad Pública.
- 2) Indicar brevemente cómo afectarán los asientos anteriores al estado de liquidación del presupuesto.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

OPERACIÓN DE TESORERÍA

		01/02/X1		
100.000,00	(571) Bancos	a	(521) Deudas a corto plazo	100.000,00 0,30 PUNTOS
	No afecta al estado de liquidación			0,15 puntos
		01/05/X1		
	Interés préstamo renovado = $100.000 * 0,08 * 3 / 12 =$			2.000,00
2.000,00	(662) Interés de deuda	a	(400) AOR. Corriente	2.000,00 0,30 PUNTOS
2.000,00	(400) AOR. Corriente	a	(571) Bancos	2.000,00
	GASTO. Interés préstamo			0,15 puntos
	Gasto. Incrementa Cap. 3			
Gastos renovación del préstamo				
600	(669) Otros gastos financiero	a	(400) AOR. Corriente	600 0,30 PUNTOS
600	(400) AOR. Corriente	a	(571) Bancos	600
	GASTO. Gasto renovación			0,15 puntos
	Gasto. Incrementa Cap. 3			
		01/08/X1		
	Intereses periodo renovación = $100.000 * 0,08 * 3 / 12 =$			2.000,00
2.000,00	(662) Interés de deuda	a	(400) AOR. Corriente	2.000,00 0,30 PUNTOS
2.000,00	(400) AOR. Corriente	a	(571) Bancos	2.000,00
	GASTO. Interés préstamo			0,05 puntos
	Gasto. Incrementa Cap. 3			
100.000,00	(521) Deudas a corto plazo	a	(571) Bancos	100.000,00 0,30 PUNTOS
	No afecta al estado de liquidación			0,10 puntos

PRÉSTAMO SUBVENCIONADO

Tipo Interés Semestral 1%

Cuota Semestral_{1%} $[150.000 \cdot 0,01 \cdot (1+0,01)^4] / [(1,01)^4 - 1] = 38.442,16$

Semestre	Anualidad	Interés	Amortización	Capital Pendiente
				150.000,00
01/12/X1	38.442,16	1.500,00	36.942,16	113.057,84
01/06/X2	38.442,16	1.130,58	37.311,59	75.746,25
01/12/X2	38.442,16	757,46	37.684,70	38.061,55
01/06/X3	38.442,16	380,62	38.061,55	0,00

1 PUNTO (si bien indicado y error de calculadora puntúa 0,5 PUNTO)

Capital Teórico con interés de mercado y anualidad cierta

Tipo Interés Semestral Mercado 3%

$38.442,16 = X \cdot 0,03 + (1,03)^4 / [(1,03)^4 - 1]$ Capital Teórico 142.893,31

Semestre	Anualidad	Interés	Amortización	Capital Pendiente
				142.893,31
01/12/X1	38.442,16	4.286,80	34.155,36	108.737,94
01/06/X2	38.442,16	3.262,14	35.180,03	73.557,92
01/12/X2	38.442,16	2.206,74	36.235,43	37.322,49
01/06/X3	38.442,16	1.119,67	37.322,49	0,00

1 PUNTO (si bien indicado y error de calculadora puntúa 0,5 PUNTO)

En la NV 18ª indica que en el caso de subvenciones para cancelación de pasivos, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación

ASIENTOS

01/06/X1				
150.000	(571) Bancos	a	(430) DDR. Corriente	150.000
	INGRESOS. Concesión de préstamo Incrementa Capítulo 9.		0,30 puntos	
150.000	(430) DDR. Corriente	a	(170) Deudas LP (3ª y 4ª cuota) (520) Deuda CP (940) Ingreso subvención	73.557,9 69.335,4 7.106,7
01/12/X1				
38.442,16	(003) Crédito Definitivo	a	(004) Crédito Autorizado	38.442,2
38.442,16	(004) Crédito Autorizado		(005) Crédito Comprometido	38.442,2
4.286,80	(662) Intereses Deudas	a	(400) AOR. Corriente	38.442,2
	+142.893*((1,03)-1) =	4.286,80		
	+150.000*((1,01)-1) =	1.500,00		
	Subvención a Transferir =	2.786,80		
34.155,36	(520) Deuda CP			
	GASTOS. Pago intereses (interes)		0,20 puntos	
	Gastos. Incremento Capítulo 3			
2.786,80	(840) Transferencia subvenci	a	(746) Transferencia subvenciones	2.786,8
38.442,16	(400) AOR. Corriente	a	(571) Bancos	38.442,2
	GASTOS. Devolución cuota (amort)		0,20 puntos	
	Gastos. Incremento Capítulo 9			
31/12/X1				
537,02	(662) Intereses Deudas	a	(527) Interés a CP	537,0
	+108.737,94*((1,03)^1/6-1) =	537,02		
	+113.057,84*((1,01)^1/6-1) =	187,65		
	Subvención a Transferir =	349,37	Lo transferiremos el 01/06/X2	
	Periodificación interés		0,20 puntos	
	Sin Efecto. Tienen que decirlo.			
7.106,69	(940) Ingreso subvención	a	(840) Transferencia subvenciones	2.786,8
2.786,80	(130) Subvención Capital		(130) Subvención Capital	7.106,7
36.235,43	(170) Deudas LP	a	(520) Deuda CP	36.235,4

1 PUNTO (si se contabiliza como un préstamo al 1% sin subvención 0,5 puntos)

1 PUNTO, si se contabiliza como un préstamo al 1% sin subvención 0,5 puntos)
Si no se imputa a presupuesto la anualidad puntúa 0 PUNTOS

0,70 PUNTOS el correcto registro de periodificación (0,35 si se registra sin subvención)

0,10 PUNTOS el cierre del grupo 8 y 9

0,20 PUNTOS si se reclasifica el importe de la 3ª anualidad, con independencia de cálculos

La puntuación está pensada para que una persona que contabilice correctamente el préstamo al 1% sin tener en cuenta la parte subvencionada obtenga 2,35 puntos de los 5 disponibles

EJERCICIO 3 (8 PUNTOS)

Una Administración Pública que contabiliza sus operaciones de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, comienza el ejercicio N con los siguientes saldos en algunas de sus cuentas:

Cuenta	Concepto	Importe
418	Acreedores por devolución de ingresos	500.000 €
431	Deudores por derechos reconocidos de presupuestos cerrados	550.000 €
443	Deudores por derechos aplazados por IRPF	180.000 €
490	Deterioro de valor de créditos	100.000 €
585	Provisión a corto plazo para devoluciones	300.000 €

Su presupuesto de ingresos tiene las siguientes previsiones:

Concepto	Importe
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	540.000 €
Impuesto sobre el valor añadido	350.000 €
Impuesto sobre sucesiones	150.000 €
Enajenación de terrenos	100.000 €

Durante el ejercicio N se efectúan las siguientes operaciones:

1. Se contraen las siguientes liquidaciones:

- IRPF: 580.000 euros.
- IVA: 400.000 euros.
- Impuesto sobre sucesiones: 280.000 euros.
- Venta de terrenos: 170.000 euros (valor neto contable del terreno vendido: 100.000 euros).

2. Se contraen derechos del impuesto sobre sucesiones por 300.000 euros, de los cuales se cobran 100.000 euros en la cuenta operativa bancaria de la Administración Pública, por aplicación directa. Por otro lado, se han ingresado en especie unos bienes por valor de 120.000 euros, cancelando así una parte de estas liquidaciones.

3. Se ha detectado un cobro duplicado en dinero del punto 2, por 10.000 euros, como consecuencia de un error. Se procede a realizar las rectificaciones oportunas, quedando pendiente de devolución el cobro duplicado.

4. Se han producido cobros a favor de la Administración Pública en una entidad encargada de la gestión de cobro que presta el servicio de caja, por 1.000.000 euros. Se sabe que estos cobros, pendientes de recibir se corresponden con:

- Liquidaciones de contraído previo: 300.000 euros.
- Autoliquidaciones o cobros sin contraído previo: 700.000 euros.

5. Durante el ejercicio se han aprobado expedientes de devolución de ingresos por los siguientes conceptos e importes:

- De derechos cobrados en el ejercicio corriente: impuesto sobre sucesiones 60.000 euros.
- De derechos cobrados en el ejercicio anterior: IVA 200.000 euros.

En el caso del IVA, se aplica la provisión existente a comienzo de ejercicio. El resto o diferencia de la provisión no se volverá a aplicar durante el ejercicio. Al cierre del ejercicio se estima una provisión por devolución de impuestos de 250.000 euros para el IRPF.

6. Se han satisfecho devoluciones, a través de la cuenta bancaria operativa, con el siguiente detalle:

- Devoluciones acordadas durante el ejercicio: impuesto sobre sucesiones 40.000 euros.
- Devoluciones acordadas en el ejercicio anterior: IRPF 500.000 euros.

7. Se da aplicación definitiva a los cobros del punto 4 de las liquidaciones de contraído previo, resultando corresponder a una liquidación de las actas de inspección de IRPF contraída durante el ejercicio. Quedan pendientes de aplicación definitiva los ingresos correspondientes a autoliquidaciones.

8. Se han recibido en la tesorería de la Administración Pública, en su cuenta corriente bancaria operativa, los siguientes cobros:

- Cobros de liquidaciones de contraído previo: 250.000 euros.
- Cobros de autoliquidaciones o cobros sin contraído previo: 350.000 euros.
- Cobros procedentes de la entidad que presta el servicio de caja: 1.000.000 euros.

9. Se da aplicación definitiva a todos los cobros del punto 8, a excepción de los cobros procedentes de la entidad que presta el servicio de caja. El detalle para la aplicación definitiva de los cobros es:

- Liquidaciones de contraído previo de IVA (ejercicio corriente): 200.000 euros.
- Liquidaciones de contraído previo de IRPF (ejercicios anteriores): 50.000 euros.
- Autoliquidaciones de IVA (ejercicios cerrados): 350.000 euros.

10. De las liquidaciones del punto 2, el deudor ha solicitado aplazamientos por un importe de 50.000 euros, siéndole concedido, con el siguiente detalle, nuevos vencimientos:

- 10.000 euros en el mismo ejercicio N.
- 25.000 euros en el ejercicio N+1.
- 15.000 euros en el ejercicio N+2.

Por otro lado, al vencimiento de la cuenta 443 abierta al inicio del ejercicio N, se han reconocido todos los derechos derivados del aplazamiento. Este derecho también se ha cobrado en plazo, por aplicación directa, en la cuenta bancaria operativa.

11. Se ha modificado a la baja el saldo entrante de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por el impuesto sobre sucesiones por importe de 200.000 euros.

12. Se acuerda la insolvencia de un deudor por liquidaciones de IVA contraídas en el ejercicio corriente, por importe de 150.000 euros. La Administración Pública sigue, para el registro del deterioro de los créditos, un procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos en los saldos de deudores. Al cierre del ejercicio N, se estima que los fallidos ascienden a 110.000 euros.

SE PIDE:

- 1) Contabilización de las operaciones anteriores.
- 2) Presentar el estado de liquidación del presupuesto de ingresos indicando los ingresos presupuestarios netos del ejercicio N.

SOLUCIÓN

Punto 1. 0.25 puntos

Liquidación derechos	Debe	Haber
430 DDR Pto ingresos corriente	1.430.000	
720 IRPF		580.000
731 IVA		400.000
722 Impuesto sobre sucesiones		280.000
220 terrenos		100.000
771 beneficios procedentes del inmovilizado material		70.000

Punto 2.

Liquidación derechos y cobro, en dinero y en especie	Debe	Haber	
430 DDR Pto ingresos corriente	300.000		0,1 puntos
722 Impuesto sobre sucesiones		300.000	
571 bancos ctas operativas	100.000		0,1 puntos
430 DDR Pto ingresos corriente		100.000	
213 bienes del patrimonio histórico	120.000		0,2 puntos
438 derechos cancelados en especie pto corriente		120.000	

Punto 3. 0.3 puntos

Cobro duplicado	Debe	Haber
557 formalización	-10.000	
430 DDR Pto ingresos corriente		-10.000
557 formalización	10.000	
419 otros acreedores no presupuestarios		10.000

Punto 4 0.5 puntos

Cobros de la entidad que presta el servicio de caja	Debe	Haber
442 deudores por servicio de recaudación	1.000.000	
554 cobros pendientes de aplicación		1.000.000

Punto 5

Aprobación expedientes de devolución de ingresos	Debe	Haber	
585 provisión a corto plazo para devolución de impuestos	200.000		0,5 puntos
722 Impuesto sobre sucesiones	60.000		
418 acreedores por devolución de ingresos		260.000	

Al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva entre el importe de la provisión existente a fin de ejercicio anterior y los importes efectivamente devueltos con cargo a la misma.

Traslado a resultados del exceso de provisión	Debe	Haber	
585 provisión a corto plazo para devolución de impuestos	100.000		0,35 puntos
795 exceso de provisiones		100.000	

Estimación provisión devolución de impuestos	Debe	Haber	
585 provisión a corto plazo para devolución de impuestos		250.000	0,35 puntos
720 IRPF	250.000		

Punto 6

devolución de ingresos practicadas	Debe	Haber	
418 acreedores por devolución de ingresos	540.000		0,25 puntos
571 bancos. Ctas operativas		540.000	
437 devoluciones de ingresos	540.000		0,25 puntos
433 derechos anulados del presupuesto corriente Impuesto sucesiones 40.000 IRPF 500.000		540.000	

Punto 7 0.45 puntos

Aplicación definitiva de los cobros de la entidad que presta el servicio de caja	Debe	Haber
554 cobros pendientes de aplicación	300.000	
430 DDR pto ingresos corriente		300.000

Punto 8 0.5 puntos

Cobros recibidos en la cuenta corriente bancaria operativa	Debe	Haber
571 bancos. Ctas operativas	1.600.000	
554 cobros pendientes de aplicación		600.000
442 deudores por servicio de recaudación		1.000.000

Punto 9

Aplicación definitiva de los cobros de la entidad que presta el servicio de caja por las autoliquidaciones	Debe	Haber	
554 cobros pendientes de aplicación	600.000		0,3 puntos
430 DDR pto ingresos corriente, por IVA ejercicio corriente		200.000	
431 DDR pto ingresos cerrados, IRPF ejercicios anteriores		50.000	
430 DDR. Pto ingresos corriente. Autoliquidaciones IVA		350.000	
430 DDR. Pto ingresos corriente. Autoliquidaciones IVA	350.000		0,15 puntos
731 IVA		350.000	

Punto 10

Cobros recibidos en la cuenta corriente bancaria operativa	Debe	Haber	
443 deudores por derechos aplazados a corto plazo	25.000		0,35 puntos
2521 deudores por derechos aplazados a largo plazo	15.000		
433 derechos anulados pto corriente Impuesto sobre sucesiones		40.000	

Vencimiento deudores aplazados ejercicio anterior	Debe	Haber	
430 DDR pto ingresos corriente, por IRPF ejercicio corriente	180.000		0,25 puntos
443 deudores por derechos aplazados a corto plazo		180.000	
571 bancos. Ctas operativas	180.000		
430 DDR pto ingresos corriente, por IRPF ejercicio corriente		180.000	

Punto 11 **0.3 puntos**

Modificación a la baja saldo derechos pendientes cobro	Debe	Haber	
431 DDR pto ingresos cerrados, impuesto transmisiones ejercicios anteriores	-200.000		
120 resultados de ejercicios anteriores		-200.000	

Punto 12

Acuerdo de insolvencia de un deudor	Debe	Haber	
667 pérdidas de créditos incobrables	150.000		0,15 puntos
438 derechos cancelados ejercicio corriente		150.000	

Regularización correcciones valorativas por deterioro al cierre del ejercicio N	Debe	Haber	
697 pérdidas por deterioro de créditos	110.000		0,15 puntos
490 deterioro de valor de créditos		110.000	

Regularización correcciones valorativas por deterioro al cierre del ejercicio N	Debe	Haber	
797 reversión del deterioro de créditos		100.000	0,2 puntos
490 deterioro de valor de créditos	100.000		

2,05 puntos

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO N

CAPÍTULO	CONCEPTO	PREVISIONES	DERECHOS	ANULACIONES	CANCELACIONES	DRN	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES COBRO	EXCESO/DEFECTO PREVISION
1	IRPF	540.000	760.000 0,05 puntos	500.000 0,1 puntos		260.000 0,05 puntos	-20.000 0,05 puntos	280.000 0,05 puntos	-280.000 0,05 puntos
1	Impuesto sucesiones	150.000	580.000 0,05 puntos	80.000 0,1 puntos	120.000 0,1 puntos	380.000 0,05 puntos	50.000 0,05 puntos	285.000 0,05 puntos	230.000 0,05 puntos
	Impuestos directos	690.000	1.340.000	580.000	120.000	640.000	30.000	565.000	-50.000
2	Impuestos indirectos: IVA	350.000	750.000 0,1 puntos		150.000 0,1 puntos	600.000 0,1 puntos	550.000 0,1 puntos	50.000 0,1 puntos	250.000 0,1 puntos
6	Inversiones reales	100.000	170.000 0,1 puntos			170.000 0,1 puntos	0 0,1 puntos	170.000 0,1 puntos	70.000 0,1 puntos
	TOTALES	1.140.000	2.160.000	580.000	270.000	1.365.000	580.000	785.000	270.000

LOS INGRESOS O DERECHOS PRESUPUESTARIOS RECONOCIDOS NETOS SON 1.365.000 € 0,15 PUNTOS

EJERCICIO 4 (8 PUNTOS)

El 31 de diciembre del ejercicio N, un ayuntamiento de Navarra de 8.500 habitantes presenta la siguiente liquidación presupuestaria:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Previsión inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas netas	Pagos
1. Gastos de personal	70.000	-3.000	67.000	65.300	64.300
2. Gastos bienes ctes. y serv.	50.000	9.000	59.000	58.750	45.250
3. Gastos financieros	10.000	0	10.000	10.000	10.000
4. Transferencias corrientes	8.400	2.500	10.900	5.645	4.645
6. Inversiones reales	68.500	8.500	77.000	54.235	38.600
7. Transferencias capital	3.950	0	3.950	3.750	3.750
8. Activos financieros	22.750	0	22.750	20.200	20.200
9. Pasivos financieros	11.000	0	11.000	0	0
Total gastos	244.600	17.000	261.600	217.880	186.745

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Previsión inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos netos	Cobros
1. Impuestos directos	67.200	0	67.200	69.150	68.500
2. Impuestos indirectos	34.000	0	34.000	33.000	32.500
3. Tasas, precios públicos y otros ing.	28.100	0	28.100	22.560	22.560
4. Transferencias corrientes	25.000	7.750	32.750	18.750	15.300
5. Ing. patrim. y aprovech. comunales	11.850	0	11.850	14.950	12.750
6. Enajenación inversiones reales	40.875	-6.000	34.875	0	0
7. Transferencias capital	27.575	6.750	34.325	19.000	19.000
8. Activos financieros	1.000	8.500	9.500	500	500
9. Pasivos financieros	9.000	0	9.000	11.500	11.500
Total ingresos	244.600	17.000	261.600	189.410	182.610

Además, se dispone de la siguiente información:

- Una de las modificaciones presupuestarias realizada se financió con la incorporación de remanentes de tesorería, por un total de 8.500 euros. Se han reconocido obligaciones por la mitad de este importe.
- Los ingresos patrimoniales del ayuntamiento se corresponden a los aprovechamientos de un monte del que es titular.

Al respecto, la Ley Foral 13/1990 de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra establece que los titulares de los montes están obligados a realizar el plan de mejoras que la Administración de la Comunidad Foral establezca en estos bienes; el valor de la inversión en el plan de mejoras se corresponderá con el 20 por ciento de los aprovechamientos. Hasta la fecha, la Administración de la Comunidad Foral aún no ha definido ningún plan de mejora.

- En el balance de sumas y saldos a 31 de diciembre del ejercicio N consta, entre otra, la siguiente información:

	DEBE	HABER
401 Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos cerrados	1.800 €	2.750 €
420 Acreedores por devolución ingresos	0 €	600 €
431 Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos cerrados	3.000 €	1.500 €
560 Otros deudores no presupuestarios	4.800 €	1.500 €
477 Seguridad social acreedora	6.000 €	7.000 €
474 Hacienda Pública deudora por IVA	5.600 €	4.000 €
555 Otras partidas pendientes de aplicación	0 €	750 €
571 Bancos e instituciones de crédito	355.000 €	290.000 €
290 Amortización acumulada inmovilizado material	1.500 €	0 €

- Durante el ejercicio N, el ayuntamiento inició la reforma de parte de un polideportivo cuyo coste total previsto es de 20.000 euros, 5.000 de los cuales ya se han certificado y reconocido en este año, estando previsto que se ejecuten en el ejercicio N+1 los 15.000 euros restantes.
Para la financiación de la obra cuenta con la subvención finalista del Gobierno de Navarra, que se eleva en total a 15.000 euros, estando previsto que se recibiera la totalidad en el ejercicio N. La subvención correspondiente al ejercicio N se ha recibido según lo previsto.
- El personal interventor del ayuntamiento ha calculado las desviaciones de financiación correspondientes a una inversión en un centro cultural que comenzó en el ejercicio N. El resultado ha arrojado una desviación de financiación negativa por un importe de 10.350 euros. La subvención que financia este proyecto se ha previsto en el presupuesto del ejercicio N+1.
- El saldo final de la cuenta 431 se corresponde en un 40 por ciento con derechos reconocidos en el ejercicio N-1 y en un 60 por ciento con derechos reconocidos en ejercicios anteriores.

SE PIDE:

- 1) Elaborar el estado del resultado presupuestario razonando las posibles incorporaciones de desviaciones de financiación.
- 2) Elaborar el estado del remanente de tesorería razonando las posibles incorporaciones de desviaciones de financiación.

SOLUCIÓN

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO: (2,25 PUNTOS) (CAPÍTULO 13 DF 272/1998)

CONCEPTOS	Ejercicio 2017
<i>Derechos Reconocidos Netos</i>	189.410 (0,25 puntos)
<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	217.880 (0,25 puntos)
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-28.470
AJUSTES	360
Desviaciones financiación positiva	-14.240 (1 punto)*
Desviaciones financiación negativa	+10.350 (0,25 puntos)
Gastos financiados con remanente de tesorería	+4.250 (0,25 puntos)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-28.110

(0,25 puntos cálculos y formato)

***14.240 = 11.250 DE LA DESVIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO (0,5 PUNTOS)**
DESVIACIÓN DE FINANCIACIÓN POSITIVA: $15.000 - 0,75 * 5.000 = 11.250$

2.990 DESVIACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS COMUNALES (0,5 PUNTOS)
 $14.950 * 0,2 = 2.990$

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA: (5,75 PUNTOS) (CAPÍTULO 14 DEL DF 272/1998)

CONCEPTOS	Ejercicio 2017
+ <i>Derechos pendientes de cobro</i>	11.250
+ <i>Presupuesto ingresos ejercicio corriente</i>	6.800 (189.410-182.610) (0,25 puntos)
+ <i>Presupuesto ingresos ejercicios cerrados</i>	1.500 (3.000-1.500) (0,25 puntos)
+ <i>Ingresos extrapresupuestarios</i>	4.900 (4.800-1.500+5.600-4000) (0,5 puntos: 0,25 cada parte)
- <i>Derechos difícil recaudación</i>	-1.200 (0,5 x (0,4 x 1.500) + (0,6 x 1.500) (0,5 puntos: 0,25 cada parte) (Regla
- <i>Otras partidas pendientes de aplicación</i>	-750 (0,5 puntos)
- <i>Obligaciones pendientes de pago</i>	
- <i>Presupuesto gastos ejercicio corriente</i>	-31.135 (217.880 -186.745) (0,25 puntos)
- <i>Presupuesto gastos ejercicios cerrados</i>	-950 (2.750-1.800) (0,25 puntos)
- <i>Obligaciones devoluciones ingr. presupuestarios</i>	-600 (0,5 puntos)
- <i>Gastos extrapresupuestarios</i>	-1.000 (7.000-6.000) (0,5 puntos)
+ <i>Fondos líquidos tesorería</i>	65.000 (355.000-290.000) (0,25 puntos)
+ <i>Desviaciones financiación acumuladas negativas</i>	0 porque la financiación que las origina se presupuesta en el 2018 (0,25 puntos); deben indicar el motivo sino no contamos nada (Regla 333 DF 272/1998)
= <i>Remanente de tesorería TOTAL</i>	42.565
Remanente de tesorería gastos financiación afectada	11.250 (desviación de financiación positiva) (0,5 puntos)
Remanente de tesorería por recursos afectados	2.990 (0,2 x 14.950 aprov. forestales) (0,5 puntos)
Remanente de tesorería para gastos generales	28.325 (0,25 puntos)

Faltarían por asignar 0,5 puntos que puntuaremos el formato y estructura correcta

EJERCICIO 5 (5 PUNTOS)

Durante el ejercicio N, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra constituyó la empresa pública “XYZ, S.A.” con un capital social de 1.000 acciones y una prima de emisión de 300 euros por acción, que presenta el siguiente Balance de Situación a 31 de diciembre del ejercicio N (en euros):

ACTIVO	31/12/N	PASIVO	31/12/N
ACTIVO NO CORRIENTE	1.187.200	PATRIMONIO NETO	610.000
Inmovilizado material	437.200	Fondos Propios	490.000
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	100.000	Capital	120.000
Inversiones financieras a largo plazo	650.000	Prima de emisión	300.000
		Resultado del ejercicio	70.000
		Ajustes por cambios de valor	80.000
		Subvenciones, donaciones y legados recibidos	40.000
		PASIVO NO CORRIENTE	579.100
		Provisiones a largo plazo	179.100
		Deudas a largo plazo	400.000
ACTIVO CORRIENTE	250.961	PASIVO CORRIENTE	249.061
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	70.000	Deudas a corto plazo	194.061
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	180.961	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.000
TOTAL	1.438.161	TOTAL	1.438.161

Durante el ejercicio N+1 se han realizado las siguientes operaciones en la empresa “XYZ, S.A.:

- El 1 de abril la Administración de la Comunidad Foral de Navarra aprobó una ampliación de capital mediante la puesta en circulación de 300 acciones sin modificar su valor nominal, suscrita íntegramente por el socio único mediante:
 - a) Aportación de maquinaria lista para entrar en funcionamiento, que se amortiza en un 12% anual, de la que se conocen los siguientes valores al 1 de abril del ejercicio N+1:

Valor Contable	Valor Razonable	Valor en Uso
16.000 euros	18.000 euros	20.000 euros

- b) Cesión del derecho de cobro de una deuda comercial que vence el 1 de octubre del ejercicio N+1, que el socio único mantenía con una entidad del grupo en la que participa al 50%, por 8.400 euros.
- c) El resto de acciones se suscriben en efectivo con un desembolso inicial del 50%. El 15 de febrero del ejercicio N+2 “XYZ, S.A.” solicita el desembolso de la cantidad pendiente.

- En el ejercicio N, “XYZ, S.A.” y su socio único, constituyeron, junto a otros socios, la sociedad “ABC, S.A.” con un capital social de 6.000 acciones de 1 euro de valor nominal mediante la suscripción de 1.000 acciones y 50 acciones, respectivamente. El 1 de enero del ejercicio N+1, uno de los socios de “ABC, S.A.” vendió a “XYZ, S.A.” 150 acciones por 1.500 euros y cobró en efectivo. Disponemos de la siguiente información de la Sociedad “ABC, S.A.”:

	31 de diciembre del ejercicio N	31 de diciembre del ejercicio N+1
Capital	6.000 €	6.000 €
Patrimonio Neto	60.000 €	50.000 €
Valor Razonable	60.000 €	20.000 €
Importe Recuperable	60.000 €	12.000 €

Además, hay que tener en cuenta los siguientes datos de interés:

- Respecto al inmovilizado material:
 - a) Existe un terreno con un precio de adquisición de 200.000 euros que no ha sido objeto de correcciones valorativas. Su valor razonable a 31 de diciembre del ejercicio N+1 asciende a 250.000 euros.
 - b) Las instalaciones técnicas fueron adquiridas el 1 de junio del ejercicio N por 100.000 euros. Para la compra de la instalación, el 1 de agosto del ejercicio N se recibió una subvención por el 30% del valor. La instalación se puso en condiciones de funcionamiento el 1 de febrero del ejercicio N+1 siendo su inicio efectivo de funcionamiento el 1 de junio del ejercicio N+1. Estas instalaciones se amortizan al 10% anual.
 - c) El resto del inmovilizado se corresponde con otro terreno cuyo valor contable y valor razonable son coincidentes. Para su compra se recibió una subvención de capital que está registrada en el pasivo.
- Las operaciones están exentas de IVA y de Impuesto de Sociedades.
- De cara a la elaboración de los estados (no es necesario indicar los asientos contables) se sabe:
 - a) El resultado del ejercicio N se distribuye a reservas.
 - b) Durante el ejercicio N+1 se han atendido al vencimiento todos los créditos y débitos que estaban contabilizados. Los gastos por servicios exteriores durante el ejercicio N+1 han ascendido a 300.000 euros, estando al cierre pendientes de pago 100.000 euros. Los ingresos por prestación de servicios en el ejercicio N+1 han alcanzado los 400.000 euros y el importe pendiente de cobro al cierre es de 150.000 euros.

SE PIDE:

- 1) Contabilizar las operaciones señaladas en el ejercicio N+1.
- 2) Presentación del estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio N+1.

SOLUCIÓN EJERCICIO 5 (5 PUNTOS)

Durante el ejercicio X1, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra constituyó la empresa pública “XYZ, S.A.” con un capital social de 1.000 acciones y una prima de emisión de 300 euros por acción, que presenta el siguiente Balance de Situación a 31 de Diciembre de X1 (en euros):

ACTIVO	31/12/N	PASIVO	31/12/N
ACTIVO NO CORRIENTE	1.187.200	PATRIMONIO NETO	610.000
Inmovilizado material	437.200	Fondos Propios	490.000
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	100.000	Capital	120.000
Inversiones financieras a largo plazo	650.000	Prima de emisión	300.000
		Resultado del ejercicio	70.000
		Ajustes por cambios de valor	80.000
		Subvenciones, donaciones y legados recibidos	40.000
		PASIVO NO CORRIENTE	579.100
		Provisiones a largo plazo	179.100
		Deudas a largo plazo	400.000
ACTIVO CORRIENTE	250.961	PASIVO CORRIENTE	249.061
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	70.000	Deudas a corto plazo	194.061
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	180.961	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.000
TOTAL	1.438.161	TOTAL	1.438.161

Durante el ejercicio X2 se han realizado las siguientes operaciones:

a) El 1 de Abril la Administración de la Comunidad Foral de Navarra aprobó una ampliación de capital mediante la puesta en circulación de 300 acciones sin modificar su valor nominal, suscrita íntegramente por el Socio Único mediante: **(1,25 puntos)**

1. Aportación de maquinaria lista para entrar en funcionamiento de la que se conocen los siguientes valores al 1 de Abril del N+1: **(0,45 puntos)**

Valor Contable	Valor Razonable	Valor en Uso
16.000	18.000	20.000

Norma de Valoración 2ª. Inmovilizado material. 1.4. Aportaciones de capital no dinerarias

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio, pues en este caso se presume que siempre se puede estimar con fiabilidad el valor razonable de dichos bienes.

Cómo sabemos que el valor nominal de las acciones en su constitución era de $120.000/1.000=120$ euros por acción, no se dice en ningún sitio que se emitan con prima de emisión y el valor de la aportación es de 18.000 euros, sabemos que con esta aportación no dineraria se están **suscribiendo 150 acciones**.

		01/04/N+1			
18.000	(213) Maquinaria	a	(100) Capital Social	18.000	0,30 ptos
31/12/N+1					
+18.000*0,12*9/12	(681) Amort. Inmov. Material	a	(281) Amort. Acum. Inmov. Material	1.620	0,15 ptos

2. Cesión de la cobrabilidad de una deuda comercial que vence el 1 de Octubre del X2, que el Socio Único mantenía con una entidad del grupo en la que participa al 50% por 8.400 euros. **(0,40 puntos)**

Cómo sabemos que el valor nominal de las acciones en su constitución era de $120.000/1.000=120$ euros por acción, con esta cesión de préstamo se están suscribiendo $8.400/120=70$ acciones.

		01/04/N+1			
8.400	(433) Clientes, empresas del grupo	a	(100) Capital Social	8.400	0,30 ptos
Si el asiento se hace con otra 43 la puntuación será de 0,1 pts					
		01/10/N+1			
8.400	(572) Bancos	a	(433) Clientes, empresas del grupo	8.400	0,10 ptos

3. El resto de acciones se suscriben en efectivo con un desembolso inicial del 50%. El 15 de febrero de X3 "XYZ, S.A." solicita el desembolso de la cantidad pendiente. **(0,40 puntos)**

En el enunciado mencionan que la ampliación es de 300 acciones, dado que en los apartados anteriores se han suscrito 150 y 70 participaciones, se suscriben en efectivo **80 acciones**.

		01/04/N+1			
4.800	(103) Socios desembolsos no exigidos		(100) Capital Social	$80*120=9.600$	0,40 ptos
4.800	(572) Bancos				
Si existe un error en el número de acciones pero los asientos son correctos puntuará 0,10 pts . Si error en la cuenta 103 no puntuará nada					

b) En el año N, "XYZ, S.A." y su Socio Único, constituyeron, junto a otros socios, la sociedad "ABC, S.A." con un capital social de 6.000 acciones de 1 euro de valor nominal mediante la suscripción de 1.000 acciones y 50 acciones, respectivamente. El 1 de Enero del N+1, uno de los socios de "ABC, S.A." vendió a "XYZ, S.A." 150 acciones por 1.500 euros. Pago en efectivo. Disponemos de la siguiente información de la Sociedad "ABC, S.A.": **(1,10 puntos)**

	31/12/N	31/12/N+1
Capital	6.000	6.000
Patrimonio Neto	60.000	50.000
Valor Razonable	60.000	20.000
Importe Recuperable	60.000	12.000

En las 13ª Norma para la elaboración de las cuentas anuales se indica:

*"A efectos de la presentación de las cuentas anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra **empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas** por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio..."*

*Se entenderá que **una empresa es asociada cuando**, sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, **la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste**, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, **ejerzan sobre tal empresa una influencia significativa** por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad.*

*Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la empresa o una o varias empresas del grupo incluidas las entidades o personas físicas dominantes, posean, al menos, **el 20 por 100** de los derechos de voto de otra sociedad."*

A 31/12/X1, el grupo tiene que considerar a la sociedad "ABC, S.A." como un Activo Disponible para la Venta en tanto que su porcentaje de participación es inferior al 20% $[(1.000+50)/6.000 = 17,5\%]$. En la Norma de Valoración 9ª Respecto a Instrumentos Financieros, al describir la valoración posterior de los ADPV indica:

*"Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por **su valor razonable**, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias"*

Por ello a 31/12/X1 el ADPV se tuvo que valorar en $60.000 \cdot 1000 / 6000 = 10.000$. Como su coste de adquisición fue de 1.000 euros, el importe registrado en patrimonio es de 9.000.

Con la adquisición de 150 acciones, el % de participación del grupo es de $(1000+50+150)/6000=20\%$ pasando la Sociedad a ser considerada asociada y por tanto valorada conforme a lo que indica la Normad Valoración 9ª.

*"Valoración Inicial. Si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará **como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación**. En su caso, los **ajustes valorativos previos** asociados con*

dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, **se mantendrán** en éste hasta que se produzca alguna de las circunstancias descritas en el apartado 2.5.3 siguiente.

Deterioro de valor. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El **importe de la corrección valorativa** será la **diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable**, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión (...). Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (...).

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

		01/01/N+1			
1.500	(240) Participaciones largo plazo en ent. Vinculadas	a	(572) Bancos	1.500	0 pts
10.000,0	(240) Participaciones largo plazo en ent. Vinculadas	a	(250) Inv. finan largo plazo en instr. patrimonio	+60.000*1000/6000	0,55 ptos
		31/12/N+1			
9.000,00	(800) Pérdidas de ADV	a	(240) Participaciones largo plazo en ent. Vinculadas	9.000,00	
9.000,00	(133) Ajustes por valoración	a	(800) Pérdidas de ADV	9.000,00	0,55 ptos
200,00	(696) Perdidas deterioro participaciones		(293) Deterioro participaciones	200	
$1500+10000-12.000*1150/6000=9.200$					

c) Dentro del epígrafe del inmovilizado material está el siguiente detalle: **(0,65 puntos)**

1. Terreno con precio de adquisición de 200.000 euros que no ha sido objeto de correcciones valorativas. Su valor razonable a 31 de Diciembre del N+1 asciende a 250.000 euros. **(0,15 puntos)**

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición menos, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. **NO HAY QUE CONTABILIZAR NADA**

2. Instalaciones técnicas adquiridas el 1 de Junio N por 100.000 euros. Para la compra de la instalación, el 1 de Agosto del N se recibió una subvención por el 30% del valor.

La instalación se puso en condiciones de funcionamiento el 1 de Febrero del N+1 siendo su inicio efectivo de funcionamiento el 1 de Junio del N+1. . **(0,50 puntos)**

Resolución 01/03/2013, del ICAC por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias

3.6 Momento de inicio del proceso de amortización. La amortización se inicia a partir del momento en que el **activo se encuentre en condiciones de funcionamiento**, entendiéndose por ello, desde que el inmovilizado puede producir ingresos con regularidad, una vez concluidos los períodos de prueba, es decir cuando está disponible para su utilización.

		31/12/N+1		
9.166,7	(681) Amortización del inmov material	a	(281) Amortización acumulada inmov material	100.000*10%*11/12 0,25 ptos
	(840) Transf.			
2.750,0	Subvenciones oficiales capital	a	(746) Subvenciones transferidas	100.000*30%*10%*11/12
			(840) Transf.	
2.750,0	(130) Subvenciones oficiales de capital		Subvenciones oficiales capital	2.750,0 0,25 ptos

3. El resto del inmovilizado se corresponde con otro terreno cuyo valor contable y valor razonable son coincidentes. Para su compra se recibió una subvención de capital que está registrada en el pasivo. **NO PUNTUA, es información para los estados.**

DATOS PARA REGULARIZAR

Considerar que las operaciones están exentas de IVA y de Impuesto de Sociedades. La maquinaria se amortiza en un 12% anual y las instalaciones técnicas en un 10%. De cara a la elaboración de los estados (no es necesario indicar los asientos contables) se sabe:

- El resultado del ejercicio N se distribuye a reservas.
- Durante el ejercicio N se han atendido al vencimiento todos los créditos y débitos que estaban contabilizados. Los gastos por servicios exteriores durante el N+1 han ascendido a 300.000 euros, estando al cierre pendientes de pago 100.000 euros. Los ingresos por prestación de servicios en N+1 han alcanzado los 400.000 euros y el importe pendiente de cobro al cierre es de 150.000 euros.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Amort. Instalación	-9.167	
Amort. Maq. Amp	-1.620	
Imputación Subvención	2.750	
Deterioro Participac.	-200	
Gastos por serv.exteriores	-300.000	
Ing. por prestación servicios	400.000	
TOTAL	91.763	0,2 ptos

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

<u>Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos</u>	<u>N+1</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	91.763
B) Total ingresos y gastos imputados al patrimonio	
- Por valoración de instrumentos patrimonio	-9.000
C) Total transferencias a la cuenta de PYG	
- Subvenciones, donaciones y legados	-2.750
Transf. A cuenta de pérdidas y ganancias	
TOTAL ING Y GTO RECONOCIDOS	80.013

0,30

ptos

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultado ejercicio	Ajustes cambio valor	Subvenciones, donac y lega recib	TOTAL
	Escriturado	No exigido						
Saldo Ajustado año N	120.000		300.000	0	70.000	80.000	40.000	610.000
Ing y gastos reconocidos					91.763	-9.000	-2.750	80.013
Operaciones con socios								
Aumento capital	36.000	-4.800						31.200
Distribución dividendo				70.000	-70.000			0
Saldo Año N+1	156.000	-4.800	300.000	70.000	91.763	71.000	37.250	721.213

0,2 pto:

0,2 pto:

0,1 pto:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN

Resultado Antes de Impuestos	91.763	
Ajustes al Resultado		
Amortización Inmovilizado	10.787	0,1 ptos
Correcciones deterioro	200	0,1 ptos
Imputación subvención	-2.750	0,1 ptos

Cambios en capital corriente

Deudores	-80.000	0,1 ptos
Otros	45.000	0,1 ptos

B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Pagos por inversiones		
Empresas grupo	-1.500	0,1 ptos

c) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Cobros y pagos instrum. Patrimonio		
Emisión instrumentos patrimonio	4.800	0,2 ptos
Cobros y pagos instrum pasivos		
Deudas con empresas del grupo	8.400	0,1 ptos

Aumento/Disminución Neta del Efectivo	76.700
Efectivo Comienzo	180.961
Efectivo Final	257.661

La correcta estructura y nomenclatura del EFE puntuará **0,1 ptos**

En el caso en que los conceptos estén mal clasificados como explotación, inversión y/o financiación NO puntuará nada.

